Resultados

El análisis de la información obtenida en las visitas de supervisión permite establecer, de manera específica, cuáles son las áreas a las que las autoridades deben prestar atención, así como los aspectos en los que se detectaron buenas prácticas o una atención adecuada en beneficio de las personas privadas de la libertad.

El DNSP tiene el objetivo de incidir en el Sistema Penitenciario Mexicano, dando a conocer los factores que contribuyen al respeto de los derechos humanos y a prevenir posibles violaciones de éstos. De esta manera, se espera brindar condiciones de vida dignas en los centros penitenciarios.

¡Defendemos al pueblo!



La CNDH
cuenta con visitadoras
y visitadores adjuntos
que dan atención
telefónica los 365 días
del año las 24 horas

Línea de atención: 800 719 24 79





Sede Marco Antonio Lanz Galera,
Periférico Sur 3469,
colonia San Jerónimo Lídice,
demarcación territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.

Tel.: 55 56 81 81 25 Número gratuito: 800 715 2000 correo@cndh.org.mx atencionciudadana.cndh.org.mx



¿Qué es el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)?

El DNSP es un instrumento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que verifica las condiciones de vida y de respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios en México, y señala las áreas en las que las autoridades estatales, federales y militares deben mejorar para consolidar un sistema penitenciario nacional que garantice los derechos humanos.

¿Qué supervisa el DNSP?

- Aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad.
- 2. Aspectos que garantizan una estancia digna.
- 3. Condiciones de gobernabilidad.
- 4. Reinserción social de las personas privadas de la libertad.
- 5. Grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas.

A partir de estas categorías, verifica que se garanticen, entre otros, el derecho a la salud, a la integridad personal, a una habitabilidad y vida digna, a una reinserción social efectiva desde el momento en que se ingresa al centro penitenciario, a la seguridad jurídica, a la igualdad y a la no discriminación.

Además, este instrumento promueve que se aseguren, desde un enfoque diferencial y especializado, servicios específicos para las personas privadas de la libertad que requieren mayor atención, como mujeres y a las hijas e hijos que vivan con ellas, indígenas, personas adultas mayores, personas que viven con VIH, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTIQ+ y personas con adicciones.

Metodología

Para realizar el Diagnóstico, personal de la CNDH realiza visitas de supervisión en los centros penitenciarios, las cuales consisten en:

- Recorridos de observación y documentación en las instalaciones.
- Entrevistas al personal de áreas administrativas y áreas técnicas, así como al personal de seguridad y custodia del centro.
- Aplicación de encuestas que son llenadas en forma anónima por las personas privadas de la libertad.